RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - HUANCAYO

Nº 4626 DUGEL – H

Huancayo, 29 DIC. 2005

Visto, los expedientes Nº 33138 y 38109-UGEL-H-2005; informe técnico Nº 049-RAC-AGI-UGEL-H, Opinión Técnica Nº 192– 2005/AGI-UGEL-H; y demás documentos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, promover la participación de toda persona natural o jurídica en la conducción de Instituciones Educativas Privadas, sin fines de lucro y dentro de las normas del Sistema Educativo Peruano;

Que, la promotora de la Institución Educativa Privada "CASTALIA" del Distrito y Provincia de Huancayo, solicita Apertura y Funcionamiento de una Institución Educativa Privada de Educación Básica Regular de los niveles, Inicial, Primaria y Secundaria, habiendo cumplido con la presentación de la documentación requerida por el Texto Único de Procedimientos Administrativos y efectuado la evaluación del Proyecto y la verificación IN SITU por los Especialistas de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo conforme consta en las Fichas de Verificación del Proyecto y de Evaluación del Inmueble y Espacios para Instituciones Educativas Privadas; es procedente la petición solicitada;

Estando a lo informado por el Especialista en Racionalización, a lo opinado por la Jefatura del Área de Gestión Institucional, a lo autorizado por el Despacho de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo; y

De conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley General de Educación Nº 28044; Ley Nº 24029; Ley Nº 27444; D.S. Nº 015-2002-ED; D.S. Nº 09-2005-ED; R.S. Nº 203-2002-ED; R.M. 0168-2002-ED; R.M. Nº 0298-2005-ED; R.M. Nº 048-2005-ED; R.M.Nº0267-2005-ED; RER Nº 188-2003-GRJ/PR; RER Nº 155-2005-GRJ/PR; RER Nº 257-2005-GRJ/PR; R.D. Nº 02323-2004-DREJ su ampliatoria R.D. Nº 03348-DREJ

SE RESUELVE:

1.- AUTORIZAR, la Apertura y Funcionamiento de la Institución Educativa Privada, que a continuación se indica:

NOMBRE	: I.E. PRIVADA "CASTALIA"
DIRECCIÓN	: Av. Palián Nº 152
LUGAR/DIST/PROV/REG.	: Urb. Chorrillos-Huancayo -Huancayo-Junín
NIVEL/MODALIDAD	: EDUCACIÓN INICIAL - EBR
SECCION (s)	: Tres (03) - (3, 4 y 5 años)
META	: 10 Niños por sección
TURNO (s)	: Mañanas
NIVEL/MODALIDAD	: EDUCACIÓN PRIMARIA - EBR
SECCION (s)	: Seis (06) - (1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º)
META	: 15 Alumnos por sección
TURNO (s)	: Mañanas
NIVEL/MODALIDAD	: EDUCACION SECUNDARIA - EBR
SECCION (s)	: Cinco (05) – (1º, 2º, 3º, 4º y 5º)
META	: 15 Alumnos por sección
TURNO (s)	: Mañanas
UGEL	: HUANCAYO
PROMOTOR (a)	: Miguel Angel TOVAR PEREZ
DIRECTOR (a)	: Gagui Gerencio LEON ARCOS
TITULO	: Lic. en Pedagogía y Humanid. - Esp. Ciencias Soc. e Historia Nº 05927-P-DDEJ
FECHA DE INICIO DE ACTIV.	: 01 – Marzo – 2006.

2.- APROBAR, el Reglamento Interno de la Institución Educativa Privada, en los Números, Capítulos y Artículos, que forman parte de la presente Resolución;

3.- RECOMENDAR, a la Promotor (a) y Director (a) de la citada Institución Educativa Privada, el estricto cumplimiento de las normas y disposiciones legales vigentes;

4.- ENCARGAR, a la Instancias Administrativas de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, las acciones de supervisión, control administrativo y financiero, adoptando las medidas más convenientes a que hubiera lugar, con la finalidad de garantizar y asegurar la calidad y eficiencia del servicio educativo de conformidad a las normas legales.

Regístrese y Comuníquese

ORIGINAL FIRMADO

JOEL SABINO GUERRA TAQUIA

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL

HUANCAYO

FEH/DUGEL-H
SWAO/AGI-UGEL-H
JLGD.AC.UGEL-H
F:2005-12-29